

# La intangible dignidad de la persona

Compilación: ZOILA MARTÍNEZ



**A**poco más de 100 años de la publicación de la encíclica *Rerum novarum*, primer documento de un papa acerca de la cuestión social emitido por su santidad León XIII, la Santa Sede hizo público, el pasado mes de octubre, en una presentación convocada por el Consejo Pontificio Justicia y Paz, el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*.

Se trata, de acuerdo con algunos entendidos, de un texto que constituye “una síntesis eficaz de toda la Doctrina Social de la Iglesia”, así como “un instrumento de gran utilidad que permite, por fin, encontrar los puntos esenciales de los documentos pontificios en esta materia”.

## Puntos cardinales

Un aspecto de obligada referencia en el *Compendio* es, en primer término, el subrayar “la intangible dignidad de la persona”. La Iglesia quiere puntualizar, de esa manera, que “una sociedad justa sólo puede ser realizada mediante el respeto a la dignidad trascendente de la persona humana”.

El trabajo representa otro tema objeto de atención. En ese sentido, se hace resaltar que el trabajo digno es un elemento que se encuentra por encima de cualquier otro factor de producción, de modo particular con respecto al capital.

Asimismo, se reconoce expresamente el derecho de huelga y el importante papel de los sindicatos, a los cuales se les exhorta a “actuar a través de formas nuevas” con el objetivo de que representen de manera efectiva no sólo a los integrantes de las categorías laborales tradicionales, sino también a los trabajadores “con contratos atípicos” y a los inmigrantes.

Un aspecto que igualmente suscita la debida atención es el relacionado con la valoración del sistema socio-económico capitalista. Sobre ese particular, el *Compendio* precisa un juicio ponderado siempre y cuando el referido sistema reconozca “el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y la consecuente responsabilidad por los medios de producción, y de la libre creatividad en el sector de la economía”.

Pero a renglón seguido formula una apreciación negativa si por capitalismo se entiende “un sistema en el que la libertad en el sector de la economía no está encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una dimensión de esta libertad, cuyo centro es ético y religioso”.

## La paz y la guerra

El problema de la paz, “valor y deber universales”, centra también la atención del documento que someramente reseñamos.

Como “la violencia no constituye jamás una respuesta justa”, la Iglesia enfatiza su condena a las guerras de agresión al tiempo que subraya, desmarcándose así de un pacifismo a ultranza, “las

rigurosas condiciones” que legitiman el uso de la fuerza.

Queda excluida de esa ponderación la denominada guerra preventiva. “En cuanto a una acción bélica preventiva – señala el *Compendio*-, lanzada sin pruebas evidentes de que se vaya a desencadenar una agresión, no deja de plantear graves interrogantes en el ámbito moral y jurídico”.

Por supuesto, la práctica del terrorismo resulta marcada por una categórica censura. Nada la justifica, mucho menos llevarla a cabo, como algunos fanáticos fundamentalistas lo han hecho, en el nombre de Dios. “Ninguna religión -afirma el texto del Consejo Pontificio Justicia y Paz– puede tolerar el terrorismo y menos aún predicarlo”.

### **El nudo gordiano**

Fresca la tinta del *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, más de una voz autorizada ha destacado que el mencionado texto encierra una notable enseñanza por cuanto “tiene que ver con todos los grandes problemas de la actualidad, con las cuestiones sociales y políticas que afectan, incluso, a nuestra vida cotidiana”.

Un obispo italiano, monseñor Girolamo Grillo, anuncia su esperanza de que el documento en cuestión ilumine a todos aquellos que intentan “promover el bien social de las personas y de las sociedades”.

Pero un problema permanece pendiente. Se trata de cómo hacer eficaces las enseñanzas recogidas en el *Compendio*.

Resulta conveniente reproducir, al respecto, el siguiente comentario de la publicación *Civiltà Cattolica*: “El magisterio social puede emanar documentos admirables, pero si no existe quien se ocupe de ponerlos en práctica, tales documentos corren el riesgo de terminar en el inmenso cementerio de los archivos, para uso de los futuros historiadores de la Iglesia”.